**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-111/09**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la materia Resolución de Problemas y Algoritmos se dicta en ambos cuatrimestres para alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Computación, con la intención de reducir la deserción y mejorar las oportunidades de los alumnos de primer año de realizar su carrera en los tiempos previstos; y

**CONSIDERANDO :**

Que resulta indispensable la designación de un Profesor para el dictado de la asignatura mencionada considerando que el número de alumnos en condiciones de cursarla supera los 80;

Que el Dr. Carlos Gonzalía reúne antecedentes apropiados para dictar la dicha asignatura y ha dado su conformidad para cumplir esta función;

Que la Mg. ElsaClara Estevez ha solicitado licencia sin goce de haberes desde el 10 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 06 de agosto de 2009 por unanimidad

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°)**.- Contratar al **Doctor Carlos José GONZALÍA (Leg. 7718)** como Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Area: I, Disciplina: Programación, Asignatura **“Resolución de Problemas y Algoritmos” (Cod. 5793))**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 06 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3°).-** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-dos emergentes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, cuyo titular, la Mg. Elsa Estevez, solicitara licencia sin goce de haberes.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) a los fines que corresponda; tomen razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------